

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.021.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:

Dña. María José Ruiz Maroto

Dña. María Esther Puente Martínez

D. José Miguel Peña Carpintero

D. Juan Carlos Morales Ramos

Dña. Manuela María Rojo López

D. Iván Martínez Rodríguez

Dña. Elena Inmaculada Somavilla

Ruiz

Dña. María Belén Martínez Ortega

Secretario :

D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día catorce de octubre de 2021, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

La Sesión se lleva a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento guardando las medidas de seguridad y distanciamiento prescritas en la normativa dimanante de la pandemia por la crisis del COVID-19.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción a las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas los días 6 y 30 de julio de 2.021, que han sido remitidas previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción a las actas de las sesiones celebradas en las fechas citadas, quedan aprobadas las mismas por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Al iniciar este punto se incorporan al Pleno Municipal los Sres. Concejales D. José Miguel Peña Carpintero y D. Juan Carlos Morales Ramos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 6/2021, de 3 de septiembre de 2.021: Renuncia a la ayuda concedida por la Junta de Castilla y León para la forestación de fincas en Hormicedo, ya que se ha considerado que no es una zona propicia para ello.

- Decreto 7/2021, de 22 de septiembre de 2.021: Designación de D. Joaquín Merino Pérez como funcionario que preste la función de Vocal en el Tribunal para proceso selectivo en el Ayuntamiento de Castrojeriz.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

3º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA CALLE SAN LORENZO, NÚMERO 4, DE VILLADIEGO.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que la plazuela sita en la trasera de la Casa de la Cultura estaba últimamente muy sucia. En la Junta de Gobierno Local se habló de hacer algo allí para cambiar esta situación un poco vergonzosa, y a todos les pareció buena idea llevar a cabo un edificio para usos múltiples. Se ha llevado a cabo un proyecto redactado por la Sra. Arquitecta Dña. Cristina Samaniego Angulo y el Sr. Arquitecto Técnico D. Severo Díez Martínez, en el que según se puede comprobar se plantea un edificio situado a tres metros de la pared trasera de la Casa de la Cultura, por lo que la construcción no va a afectar a ésta en nada, se van a seguir prestando los mismos servicios.

Según parece, desde hace un tiempo, se están utilizando más las instalaciones de la Casa de la Cultura y ante la propuesta de la Sra. Concejala Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, se han encargado nuevas sillas y mesas, para cambiar ese mobiliario que ya es muy viejo.

Dice que la obra prevista es muy posible que no exista en todo Castilla y León, se utilizará la planta baja para instalar una bolera y, además, otros elementos para el ocio, como una mesa de ping-pong. Desde luego, le parece una buena idea, un nuevo edificio para uso de las personas en el centro del pueblo que requerirá el trabajo de una persona para controlar. Explica que, de momento, la planta primera estará vacía.

También dice que las obras que se han hecho hasta ahora para preparar el solar no necesitan proyecto. Continúa afirmando que en redes sociales se han dicho cosas como que esa actuación era ilegal y que el pueblo estaba dormido por no quejarse de nada. Cree que eso es mentira y que no se debe insultar a los vecinos. Además, considera que si el equipo de gobierno se equivoca eso será bueno para las personas que quieran presentarse en las próximas elecciones.

Para terminar, recuerda que el proyecto técnico se podrá ver por quien quiera en cualquier momento.

Una vez escuchadas las explicaciones del Sr. Alcalde, el Pleno Corporativo, con el voto favorable de los Sres. Concejales Dña. María José Ruiz Maroto, Dña. María Esther Puente Martínez, D. José Miguel Peña Carpintero, D. Juan Carlos Morales Ramos, Dña. Manuela María Rojo López, D. Iván Martínez Rodríguez y D. Ángel Carretón Castrillo y la abstención de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz y Dña. María Belén Martínez Ortega, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda aprobar el proyecto técnico básico y de ejecución redactado por los profesionales citados para la construcción de un edificio de usos múltiples en la Calle San Lorenzo, número 4, de Villadiego.

4º.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.022.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha recibido en el Ayuntamiento, comunicación de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Burgos en la que se indica la necesidad de remitir la propuesta de las dos consideradas como fiestas locales, para confeccionar el Calendario Laboral de la provincia de Burgos para el ejercicio 2.022.

Dice que, como conocen todos, los días que habitualmente se nombran como fiestas locales son el 15 de mayo, San Isidro, y el 16 de agosto, San Roque. Este año el día 15 de mayo cae en domingo, por lo que hay que elegir otra fecha y en los últimos años que ha ocurrido esto se ha propuesto el martes de carnaval, que en esta ocasión coincide con el 1 de marzo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que se haga el día 18 de marzo, ya que es el día anterior a San José, día del Padre, y cae en viernes, así se podría juntar con el fin de semana y la mayoría de los vecinos tendrían puente.

Sometido el asunto a discusión y estando todos los Sres. Concejales de acuerdo en aceptar la propuesta de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los miembros, es decir nueve de los nueve que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero: Proponer como fiestas locales del Ayuntamiento de Villadiego para el año 2.022, los días 18 de marzo y 16 de agosto.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

5º.- SOLICITUD DE LICENCIA RADIOFÓNICA PARA EMISORA LOCAL.

D. Ángel Carretón Castrillo explica que en una reciente visita a Espinosa de los Monteros estuvo hablando con personal del Ayuntamiento sobre la emisora local que allí tienen. Le dijeron que funcionaba bien y pensó que podría ser positivo disponer en Villadiego de un servicio de este tipo.

Para iniciar el expediente, dice, hay que tomar un acuerdo Plenario para solicitar la concesión a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Quiere dejar claro que, de momento, es para pedir la concesión, y que es posible que no nos la concedan.

Él considera que sería muy importante que llegara en buenas condiciones la emisión a todas las Juntas Vecinales, para ello, posiblemente se debería colocar una antena en los depósitos de agua, como punto más alto de Villadiego. Piensa que se podría emitir una programación local de dos horas aproximadamente y el resto podría estar cubierto con música. Al existir muchas actividades y muchas asociaciones en el Municipio se podría informar de todo ello. También se buscarían anunciantes que con sus ingresos financiaran en parte el servicio.

Informa que la persona que ha contratado el Ayuntamiento en las últimas semanas, con la subvención de la Junta de Castilla y León para actividades de turismo, tiene experiencia en este tipo de emisoras y sería de gran ayuda para poner en marcha el servicio.

Por todo ello, propone al Pleno que se apruebe la solicitud para la concesión de la emisora, y que, una vez nos sea concedida, si es el caso, se vuelva a traer a este órgano el asunto para decidir como se organizaría todo.

El Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, una vez discutido el tema, por unanimidad de todos sus miembros, es decir, nueve de los nueve que lo componen, acuerda:

Primero: Solicitar la preceptiva concesión para instalar una emisora local en Villadiego.

Segundo: Comunicar que los gastos que se originen se cargarían en la partida presupuestaria 9200-22706, en la que existe consignación suficiente para ello.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de la petición.

6º.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL “CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS”.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el este Convenio específico de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente termina el próximo día 15 de octubre de 2.021, y la Administración Autónoma tiene la voluntad de prorrogar esta colaboración con el Ayuntamiento de Villadiego.

Dice que es un convenio que nos obliga sobre todo en los meses de más alta incidencia de incendios forestales a estar conectados las veinticuatro horas del día para realizar rápidamente las actuaciones que nos sean requeridas en nuestra comarca, la cual engloba una gran cantidad de términos municipales. El convenio se ha desarrollado positivamente en los últimos años y supone unos ingresos al Ayuntamiento anuales de más de doce mil euros, además de las salidas efectuadas

El Servicio Territorial de Medio Ambiente nos ha remitido el borrador del texto de la renovación del Convenio que debe ser firmado para prorrogarlo hasta el 15 de octubre de 2.025, y el Sr. Alcalde propone que se apruebe por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, tras estudiar el asunto, por unanimidad de todos sus miembros, nueve de los nueve que lo componen, acuerda:

Primero: Expresar la voluntad del Ayuntamiento de Villadiego de renovar y prorrogar el Convenio específico de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en materia de extinción de incendios, mostrando la conformidad con el texto del borrador enviado.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

7º.- TEMAS DE PRESIDENCIA.

No hay ninguno en este Pleno.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz explica que, como ya se ha hecho en Plenos anteriores, vuelve a insistir sobre la posibilidad de cubrir la pérgola que existe en el Parque de los Cañamares. Ha visto que se han instalado elementos nuevos para el ejercicio físico de los vecinos y cree que sería bueno instalar algo en la pérgola para evitar el frío y la lluvia.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que preguntó a varias personas que frecuentan esa zona y no estaban muy de acuerdo con que esto se hiciera. Dice que lo dará otra vuelta, dejando claro que no es por un tema de dinero ya que esto no supone una gran cantidad.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que, tras la compra por parte del Ayuntamiento de papeleras, se debería instalar una de ellas en el Parque de los Cañamares, al lado de las mesas, ya que se utilizan para comer o pasar un rato por diversas personas y estaría bien que tuvieran una papelera cerca donde echar sus desperdicios.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que tiene razón y, aunque luego haya alguna persona que no la utilice, que, por lo menos, por el Ayuntamiento no quede.

Dña. María Belén Martínez Ortega comenta que el depósito de agua del cementerio ha estado este verano algún día sin agua, y desearía que tuviera suministro durante todo el año.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, precisamente en verano, se suele usar más agua en el cementerio, por ello les dijo a los Sres. Empleados que había que estar pendientes e ir rellenando el depósito para que no faltara agua. Igual se lo ha dicho siempre a los Sres. Empleados de la Mancomunidad para que se pasen a recoger los contenedores y no dejen que se llenen. Concluye que tiene razón la Sra. Concejal y que procurará que se cumpla con las instrucciones dadas.

Dña. María Belén Martínez Ortega explica que se ha abstenido en el punto del Orden del Día de aprobación del proyecto para la construcción de un edificio de usos múltiples, porque piensa que el dinero se debería aprovechar para otras cosas, como podría ser el acondicionamiento del Vivero de Empresas, creando los espacios necesarios para el acogimiento de nuevas iniciativas. Piensa que las dos opciones que hubo hace unos meses para instalar empresas, pudieron echarse para atrás al tener que construirse sus espacios dentro de la nave. Igualmente, piensa que otra necesidad más importante ahora mismo es el mecanizar el servicio de jardinería.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que lo estudiará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que, ahora que la pandemia de la Covid-19, está remitiendo, se podrían hacer los Plenos por la tarde para que pueda asistir toda la gente que quiera. Dice que es una pena que no se publiciten las convocatorias, cuando además ahora es mucho más sencillo con el uso de las redes sociales.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se volverán a poner las convocatorias en los sitios de costumbre para que la gente tenga conocimiento de ellas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que, si se lleva a cabo la iniciativa de la emisora local, la radio sería una buena plataforma de publicidad para este o otros temas. Además vuelve a traer al Pleno la idea de instalar un panel para información en la Plaza Mayor, ya que el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento está cerrado los fines de semana y las personas que no pueden estar los días laborales no tienen acceso al mismo. Propone, como ya ha hablado con el Sr. Alcalde, instalar un panel con tres lados, uno para temas culturales, otro para laborales y otro para institucionales.

D. Ángel Carretón Castrillo le dice que se mirarán las distintas opciones.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz quiere agradecer que en el proyecto aprobado para la construcción de un edificio de usos múltiples se tenga previsto hacer una rampa, como ha comprobado viendo el documento técnico. Dice que no está del todo a favor de esta obra ya que considera que hay otras prioridades. Piensa que se podría estudiar la posibilidad de comunicar el edificio nuevo con la Casa de la Cultura en su planta primera, así se podría tener accesibilidad con dicha rampa para los usuarios de la Casa de la Cultura, por medio de una pasarela o algo parecido.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que va a estudiar esta posibilidad con los técnicos redactores del proyecto.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz piensa que, todavía, no está construido y se podría modificar.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que tenemos que dar una vuelta al tema de las llaves de la pista de pádel, ya que durante los fines de semana se dejan en algunos bares, que pueden no estar abiertos a primera hora de la mañana, cuando algunos usuarios pretenden usarlo. Piensa que tenemos que mirarlo, que, a lo mejor, se podría poner una especie de caja, ya que la instalación de una aplicación informática para abrir la pista seguramente sea más difícil.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que es algo razonable y lo va a mirar con el Sr. Técnico de Deportes.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a traer al Pleno la idea de que se destine todo o parte de la partida presupuestaria para Fiestas en el ejercicio 2.021 para ayudas al comercio.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que existen algunos negocios abiertos al público en Villadiego que, considera, que no se lo merecen, por que no están haciendo bien las cosas al cerrar aleatoriamente sus establecimientos y dejar sin servicio a vecinos y visitantes.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que se podría estudiar una exención de tasas o impuestos, y quiere dejar claro que no sólo se refiere a la hostelería sino a todo el comercio.

D. Ángel Carretón Castrillo piensa que, desde algún sector, se da mala imagen y se hace que algunas personas se vayan descontentas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz le contesta que lleva razón y que no sólo ocurren estas cosas ahora en octubre, que en julio ha pasado igual, pero que hay que tener en cuenta que hay otro comercio que ha sufrido mucho con la pandemia.

Dña. Manuela María Rojo López toma la palabra para proponer que, también, se concedan ayudas a las Juntas Vecinales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que, por ejemplo, se podrían conceder ayudas a los talleres de automoción, a la zapatería o al bazar.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se va a estudiar.

Para finalizar, tras confirmar todos los integrantes del Pleno Municipal que no hay más ruegos o preguntas, el Sr. Alcalde toma la palabra para puntualizar algo que se ha dicho en este punto del Orden del Día. Se ha dicho que las dos propuestas que hubo para el Vivero de Empresas se pudieron echar atrás por que tenían que encargarse del acondicionamiento de su espacio en la nave municipal, y eso no es correcto, no fue por esa razón. Es posible que se anticipara dando la noticia de un posible interés y pecara de optimismo, pero no había unos proyectos concretos y avanzados, eran sólo propuestas iniciales. Quiere dejar claro en el Pleno que si alguna empresa o persona viene con un proyecto concreto y con un interés cierto y serio por instalarse, el Ayuntamiento estará siempre para ayudar en la obra y en lo que sea necesario, no sería problema de dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE PRESIDENTE

Edo. Ángel Carretón Castrillo


EL SECRETARIO

